

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ... 400 ptas. Un Semestre ... 600 » Un Año ... 1.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	---	---

Número 802

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

#### AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPT. N.º 11.385

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Isabel Delatte Conjonet, en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en La Adrada (Los Barreros), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo interior, en caseta de fábrica con dos celdas, de 200 KVA., de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando, ruptofusibles con relés y auto-válvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 26 de marzo de 1982.  
El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE

EXPT. N.º

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Isabel Delatte Caujonet, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea en A. T., en La Adrada (Los Barreros), cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T., a 11 KV., de 280 metros de longitud, con apoyos metálicos y normalizados.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 26 de marzo de 1982.  
El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION DE un Centro de Transformación en Navalperal de Pinares, propiedad de don Antonio Bartolomé de la Aldea.

801

DIRECCION PROVINCIAL

INSTALACION

EXPT. N.º

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Isabel Delatte Caujonet, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea en A. T., en La Adrada (Los Barreros), cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T., a 11 KV., de 280 metros de longitud, con apoyos metálicos y normalizados.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 26 de marzo de 1982.  
El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número 2.524

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION DE una Línea en A. T. en Navalperal de Pinares, propiedad de don Antonio Bartolomé de la Aldea.

EXPT. N.º 11.834

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Antonio Bartolomé de la Aldea, en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en Navalperal de Pinares (Avila).—Cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 50 KVA., de potencia, montaje intemperie sobre apoyo metálico normalizado 100/13, tensiones 15.000 más menos 5 % / 380-220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R. con paredes aisladas hasta una altura de dos metros.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 14 de septiembre de 1982.  
El Director Provincial, P. D. **Ilegible**.

Número 2.525

DIRECCION PROVINCIAL

EXPT. N.º 11.833

AUTORIZACION DE INSTALACION DE una Línea en A. T. en Navalperal de Pinares, propiedad de don Antonio Bartolomé de la Aldea.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Antonio Bartolomé de la Aldea, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea eléctrica en Alta Tensión en Navalperal de Pinares (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea a M. T., a 15 KV., de 28 metros de longitud, apoyos metálicos normalizados, conductor LA-30, aislamiento tipo amarre compuesto de aisladores de vidrio E. S. A. 1.503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 15 de septiembre de 1982.  
El Director Provincial, P. D. Ilegible.

Número 2.776

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS  
HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DE LA  
CUENCA DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION  
DE ARIDOS

### A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### N O T A

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Simón Jiménez Marful.

DOMICILIO: C/ General Franco n.º 45 Navaluenaga (Avila).

CLASE DE MATERIAL A EXTRAER: Aridos.

METROS CUBICOS: 1.000.

CAUCE: Río Alberche.

TRAMO: De 500 m. de longitud

comprendida entre un punto situado a 350 m. aguas arriba del Puente Romano, terminando a los 150 m. aguas abajo del citado puente.

TERMINO MUNICIPAL: Navaluenaga (Avila).

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO EN EL LUGAR DE EXTRACCION PRECISAMENTE: Será de 250 Ptas. m/3. sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días consecutivos, contados a partir de la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Relación A. R. 290.177/82).

Madrid, a 15 de Septiembre de 1982.  
El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo

DON ALFREDO SANCHEZ BORREGO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ACORDADO DE AREVALO Y SU PARIENTE.

Por el presente se expide en virtud de los méritos de lo acordado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 71/1982, promovidos por don José y doña Antonia Gamón Sanz y doña Eliseo Gaspar Carbonell, vecinos de Cataroja, representados por la procuradora doña Pilar García del Pardo y derecho habiente don Vicente González García, que son sus hijas naturales, y doña Laura González García y doña Celia Crisóstomo González García, vecinas de Piedrahíta y la Compañía S. A., con domicilio en Madrid; sobre reclamación de CUATRO MILLONES CINCO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESETAS, por medio del derecho-habiente don Vicente González García, dentro del término de los autos personales, se emplaza a los demandados a comparecer en los autos personales apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que se refieren.

Dado en Arévalo, a tres de julio de mil novecientos ochenta y dos.  
Firmas, Ilegible

—2.852

#### Juzgado de 1.ª Instancia N.º 15 Plaza de Castilla Madrid

### CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número quince de los de Madrid se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 453 de 1982, a instancia de DOÑA JULIA GARZON FIGUEROA, mayor de edad, viuda, con domicilio en Pamplona, calle Segundo Grupo El Salvador núm. 27, 4.º, letra A, sobre declaración de herederos de su hermana DOÑA ELISA GARZON FIGUEROA, que falleció en Madrid, el día 21 de octubre de 1981, en estado de viuda, sin haber otorgado testamento y sin descendientes directos, en cuyo expediente el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia ha mandado por resolución de esta fecha llamar a las ignoradas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días, a reclamarla.

Y para publicación de este Edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la naturaleza de la finada, Moraleja de Matacabras (Avila), y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y de Avila, expido la presente a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario, Ilegible.

—2.853

#### Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid

### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de los de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo núm. 478/80, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador Sr. Vicente Arche, contra don Justo Blasco Oller, sobre reclamación de 19.440.473,44 pesetas, de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por SEGUNDA VEZ y en lotes por separado, con la rebaja del 25 % del tipo de su valoración que sirvió para la primera subasta, los inmuebles embargados al demandado siguientes:

#### PRIMER LOTE

1.ª—RUSTICA: Labrada en la Fuente del Fresno, llamada Pradera del Médico en termino de La Adrada, mide dos hectáreas, setenta y seis áreas y treinta

y cuatro centiáreas. Linda: Este, terreno del común; Sur y Oeste, Julián y Justo García y Norte, Juan Rodríguez. Polígono nueve, parcela trece.

Inscripción: Inscrita al tomo 343, libro 21 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 59, finca núm. 1.843, inscripción 1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup>—RUSTICA: Un labrado al sitio de Las Erillas, en término de La Adrada. Mide tres hectáreas, catorce áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Este, Sebastián Carrasco; Sur, río Tié-tar; Oeste y Norte, tierras del común. Polígono dieciséis, parcela cuarenta y tres.

Inscripción: Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 65, finca núm. 1.846, inscripción 1.<sup>a</sup>

Precio tipo 3.546.540 pesetas, que deducido el 25 % del mismo servirá de tipo la cantidad de 2.659.905 pesetas.

## SEGUNDO LOTE

1.<sup>a</sup>—RUSTICA: Labrado al sitio de la Variza, en término de La Adrada, mide treinta y seis áreas y nueve centiáreas. Linda: Norte y Este, Garganta; Sur, camino público; y Oeste, finca de Tomás González. Polígono treinta, parcela ciento cuarenta y seis.

Inscripción: Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 69, finca núm. 1.848, inscripción 1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup>—UNA DIECISEISAVA PARTE de un labrado en Majaltovar, término de La Adrada, con arbolado de roble y monte pinar bajo. Mide cincuenta y dos áreas. Linda: por Saliente, con tierra de Vicente Martín; por Mediodía, con otra de Emeterio Gómez; Norte, tierra del común y Poniente, Pedro Moreno.

Inscripción: Inscrita al tomo 257, libro 15 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 19 vuelto, finca núm. 1.266, inscripción 6.<sup>a</sup>

3.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA DIECISEISAVA PARTE INDIVISA, de un labrado al sitio del Mahillo, en término de La Adrada, con pinos y robles. Mide dos hectáreas. Linda: por Saliente, con herederos de Víctor Carrasco; Mediodía, herederos de Venancio Castrejón; Norte, Rafael Castrejón; y Poniente, herederos de Leandro Guerra.

Inscripción: Inscrita al tomo 272, libro 16 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 203 vuelto, finca núm. 1.270, inscripción 6.<sup>a</sup>

4.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA CUARENTA AVE PARTE INDIVISA, de finca en La Adrada, al sitio Raso del Pozo. Mide tres hectáreas y sesenta centiáreas. Linda: Saliente, aguas vertientes de Jordeón; Mediodía, Teodoro Carrasco; Poniente, fuente de Mandilla. Y Norte, tierra del común.

Inscripción: Inscrita al tomo 320, libro 20 del Ayuntamiento de La Adra-

da, folio 68 vuelto, finca núm. 1.250, inscripción 22.<sup>a</sup>

5.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA DIECISEISAVA PARTE INDIVISA de un labrado en La Adrada, al sitio de La Atalaya. Mide sesenta y cuatro áreas y catorce centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Aniceto Moreno; Mediodía, herederos de Mariano Peinado; Poniente, herederos de Venancio Castrejón, y Norte, herederos de Félix Carrasco.

Inscripción: Inscrita al tomo 343, libro 21 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 83, finca núm. 1.277.

6.<sup>a</sup>—UNA CUARTA PARTE INDIVISA de tierra en La Adrada, al sitio Eras del Círgunal. Mide siete hectáreas, ochenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Saliente, tierra del Estado y Cayetano Martín; Mediodía, Arroyo; Norte, tierra del Concejo, y Poniente, tierra concejil y Garganta.

Inscripción: Inscrita al tomo 272, libro 16 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 195 vuelto, finca núm. 1.271, inscripción 5.<sup>a</sup>

7.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA DIECISEISAVA PARTE INDIVISA de un labrado en término de La Adrada, al sitio Majaltovar. Mide cincuenta y dos áreas. Linda: Saliente, Víctor Luengo; Mediodía, Hilario Blasco; Norte y Poniente, Vicente Martín.

Inscripción: Inscrita al tomo 283, libro 17 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 203, finca núm. 1.267, inscripción 6.<sup>a</sup>

8.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA DIECISEISAVA PARTE INDIVISA de un labrado en La Adrada, al sitio Mahillo. Mide noventa y seis áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Raimundo Peinado; Mediodía, Leandro Guerra; Poniente, Arroyo del Cabrerizo, y Norte, labrado de Luciano Carrasco.

Inscripción: Inscrita al tomo 283, libro 17 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 196, finca núm. 1.247, inscripción 6.<sup>a</sup>

9.<sup>a</sup>—RUSTICA: UNA DIECISEISAVA PARTE INDIVISA de un labrado en La Adrada, al sitio de La Atalaya. Mide treinta y dos áreas y siete centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, finca de Simón Carrasco; Poniente, Pedro Martín y Norte, Juan García.

Inscripción: Inscrita al tomo 283, libro 17 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 283, finca núm. 1.315, inscripción 4.<sup>a</sup>

Precio tipo 950.355 pesetas, que una vez deducido el 25% servirá de tipo la cantidad de 712.767 pesetas.

## TERCER LOTE

1.<sup>a</sup>—URBANA: UNA OCTAVA PARTE INDIVISA de casa de nueve plantas, en La Adrada, Calle de la Reguera, número tres. No consta su superficie. Se compone de piso bajo, principal y

desván. Son accesorios de dicha casa un cuerpo de edificio unido a ella con entrada directa por la misma calle destinado a fabricación de aceite y la parte restante a huerta. Linda: por la derecha entrando, con casa de Regino Gabriel, corral de Mariano González, otra de María Poza y huerto de Benita González; izquierda, Matadero público y Carretera y espalda huerto de Santiago Oller.

Inscripción: Inscrita al tomo 257, libro 15 del Ayuntamiento de La Adrada, folio 187, finca núm. 1.210, inscripción 6.<sup>a</sup>

Precio tipo 1.975.000 pesetas, que una vez deducido el 25% servirá de tipo la cantidad de 1.481.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla s/n 5.<sup>a</sup> planta el día dieciséis de diciembre próximo a las once de sus horas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar cuando menos el cuarenta por ciento de su valoración del lote en que participe, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, ilegibles.

—2.864.

## Ayuntamiento de La Adrada

Por el adjudicatario del Concurso para la celebración de los Festejos Taurinos, durante las Fiestas Patronales de El Salvador, del año actual, DON JULIO GUTIERREZ MARTINEZ, con domicilio en esta Villa, calle El Postiguillo núm. 3, ha sido solicitada de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder del citado concurso. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren con derecho a ello.

La Adrada a 11 de octubre de 1982.

El alcalde en funciones, *Genyasio Mora*.

—2.813

*Ayuntamiento de La Adrada*

Por el adjudicatario del concurso celebrado para la adquisición de un camión recolector-compactador de basuras domiciliarias, DON GONZALO SUAREZ GARCIA, en representación de ROS ROCA, S.A., con domicilio en Madrid-9, calle Pilar Millán Astray, núm. 2, ha sido solicitada la devolución de la fianza que constituyó para responder del concurso antes dicho; lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren con derecho a ello.

La Adrada, a 18 de octubre de 1982.

El alcalde en funciones, *Gervasio Mora*.

—2.814

*Ayuntamiento de El Barraco***ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS DE RECOGIDA DE BASURAS DE DOMICILIOS PARTICULARES EN LOS DISSEMINADOS DE "ARROYO LA PARRA" Y "PANTANO DE EL BURGUILLO".**

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de concurso para contratar los trabajos de "RECOGIDA DE BASURAS DE DOMICILIOS PARTICULARES en los diseminados de "ARROYO LA PARRA" y "PANTANO DE EL BURGUILLO", por período de dos años, por el presente anuncio se convoca dicho concurso, que se regirá con arreglo a las siguientes

**BASES****1.ª.—OBJETO:**

Lo constituye la contratación de los trabajos de "Recogida de Basuras de domicilios particulares en los diseminados de "ARROYO LA PARRA" y "PANTANO DE EL BURGUILLO", por período de dos años, comprensivos desde el uno de enero de 1983 a 31 de diciembre de 1984.

**2.ª.—TIPO DE LICITACION:**

No se fija cantidad, pudiendo cada concurrente ofrecer su prestación por el importe que crea conveniente.

**3.ª.—DURACION DEL CONTRATO:**

Comprende desde el día primero de enero de 1983 hasta el 31 de diciembre de 1984, inclusive.

**4.ª.—GARANTIAS:**

La provisional se fija en quince mil (15.000) pesetas y la definitiva en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

**5.ª.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas con timbre del Estado, sello de la Mutualidad de Administración Local y sello municipal, todos de a veinticinco pesetas; se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**6.ª.—APERTURA DE PLICAS:**

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**7.ª.—DECLARACION DE CAPACIDAD:**

A los efectos previstos en el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite el licitador no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle o plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad n.º....., expedido en....., el día....., de..... de....., actuando en nombre propio o en representación de D....., según poder bastanteado que acompaña; hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para contratar los trabajos de prestación del SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE DOMICILIOS PARTICULARES en los diseminados de "ARROYO LA PARRA" y "PANTANO DE EL BURGUILLO", de este Municipio de El Barraco, anunciado por su Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º....., de fecha.....; se compromete a realizarlo en la cantidad de..... pesetas. (cantidad en letra).

....., a..... de..... de 1982  
(Lugar, fecha y firma del licitador)  
El Barraco, a 21 de octubre de 1982  
El alcalde acctal., **Antonio Jiménez Sánchez**.

—2.838

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo***ANUNCIO**

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno y previa la correspondiente autorización de la Dirección General de Admón. Local, de fechas 5 de agosto de 1959 y 23 de noviembre de 1980, se anuncia la celebración de las subastas públicas, para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, distribuidos en ocho lotes, con destino a edificación, situados en este municipio, conforme al pliego de condiciones que obra en el expediente en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado por los interesados, el cual sirvió de base para subasta de estos mismos lotes, que fue celebrada con fecha 21 de abril del pasado año, publicada en el B.O. n.º 36 de 24-3-81 y quedaron desierto por falta de licitadores.

Son objeto de esta subasta, los siguientes lotes: Tres en Nava de Arévalo y corresponde a los núms. 3, 4 y 5; dos en el anejo Magazos, los núms. 9 y 11 y tres en el anejo Palacios Rubios los núms. 1, 13 y 25, bajo los mismos precios de tasación que en la anterior subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, ajustadas al modelo que obra en el expediente, durante los veinte días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior al en que han de celebrarse las subastas a las 13 horas.

El acto de apertura de las plicas, se llevará a efecto en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las 11 horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte hábiles también del plazo para presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Todos los gastos del expediente, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Nava de Arévalo, 23 de octubre de 1982.

El alcalde, **Claudio Toribio Gómez**.

—2.858

**PARTICULARES****EXTRAVIO**

Se ha extraviado desde San Pedro del Arroyo el día 1 de octubre, novilla negra morucha vista en dirección de Las Berlanas y pueblos de aquella zona sin aparecer.

Rogamos información de su paradero al cuartel de la Guardia Civil de San Pedro del Arroyo, alcalde de Monsalupe, alcalde la Las Berlanas o al teléfono (923) 21 42 52 de Salamanca. Gratificaremos.

—2.850